

Tucumán no estará obligada a financiar este tipo de actividades. La contratación de un seguro especial para viajes será responsabilidad del becario.

**Artículo 8: Evaluación de Solicitudes y Seguimiento**

La evaluación de las solicitudes será realizada por comisiones de evaluadores designadas por el Consejo de Investigaciones. Los evaluadores serán seleccionados del Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación con Categorías I y II.

El becario deberá contar con el aval de su director para el cobro del estipendio, para lo cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica implementará el mecanismo de control que considere conveniente.

**Artículo 9:**

Los candidatos seleccionados no quedarán vinculados, en ningún caso, con carácter de relación de dependencia con la UNT, por cuanto la beca constituye un beneficio transitorio. La condición de becario no dará lugar a derechos, pagos o compensaciones no previstas en la presente convocatoria. En todos los casos los beneficiarios de las becas harán constar expresamente que conocen y aceptan las condiciones en la que se les otorga la beca.

**Artículo 10:**

El candidato no podrá presentarse con un director o co-director con el que tenga vínculo de parentesco de primer grado.

**Artículo 11:**

La UNT otorgará al becario seguro de riesgo de trabajo durante el periodo de vigencia de la beca.

**Artículo 12°:**

Dado que los candidatos provienen de distintas carreras y que "el promedio" de la carrera es un factor de peso en la evaluación, se hace necesario adoptar un sistema que permita comparar en forma equitativa los promedios de egresados de distintas carreras.

Para ello se propone:

1- Cada carrera deberá tener un **Promedio de referencia**. Este valor se calculará promediando los valores incluidos en el percentil 90 de la distribución de promedios de los egresados de los últimos 10 años. (El percentil 90 es aquel valor a la derecha del cual se encuentra el 10% de los valores más altos correspondientes a la distribución de los promedios de los egresados de los últimos 10 años para una carrera determinada). De esta manera se elimina el efecto de sesgo que puede significar el desigual número de alumnos en distintas carreras.

2- El promedio individual de cada egresado se tomará en referencia a ese valor. El promedio normalizado será entonces: